

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, en las instalaciones del **HOSPITAL GENERAL DE ALICANTE** ubicadas en la [REDACTED] de Alicante.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a análisis in vitro, ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

La instalación dispone de autorización vigente (MO-01) concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 14 de abril de 2008.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la 5ª planta del edificio de investigación, constando de dos dependencias, una destinada como sala de contaje y otra para manipulación de material radiactivo. \_\_\_\_\_
- Los accesos a la instalación se encontraban señalizados conforme norma UNE 73.302 como zona vigilada con riesgo de irradiación y contaminación. \_\_\_\_\_
- El material radiactivo presente en la instalación a fecha de la inspección eran kits de yodo-125 con una actividad aproximada de 2,6 MBq (70 µCi). \_\_\_\_\_



- El material se encontraba en el interior de una nevera cerrada con llave y señalizada con trébol negro sobre fondo rojo y con la inscripción “peligro radiación”, ubicada en la sala destinada a almacén temporal. \_\_\_\_\_
- En la sala destinada a contaje se dispone de un equipo de centelleo líquido de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 103579. \_\_\_\_\_
- Las dependencias disponían de suelos y superficies fácilmente descontaminables, trabajando siempre sobre papel de absorbente y con guantes de un sólo uso. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de un almacén de residuos ubicado en el sótano del edificio de investigación, con la llave en poder de la supervisora, con acceso señalizado conforme norma UNE 73.302 como zona vigilada con riesgo de irradiación y contaminación. \_\_\_\_\_
- El contador de centelleo líquido de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de bario-133 con una actividad nominal de 740 kBq (20  $\mu$ Ci), se encontraba retirado en el almacén de la instalación. \_\_\_\_\_
- Disponen de medios de extinción de incendios en las proximidades de las salas. \_\_\_\_\_

## DOS. GESTIÓN DE RESIDUOS

- Los residuos líquidos eran diluidos y vertidos directamente a la red general. \_\_\_\_\_
- Los residuos sólidos eran almacenados temporalmente en el laboratorio y acondicionados en bidones de plástico con cierre hermético y debidamente etiquetados identificando el isótopo y la fecha de cierre del bidón. Cuando el contenedor se llenaba, era trasladado al almacén de la planta sótano. \_\_\_\_\_
- Dichos residuos eran retirados tras un periodo mínimo de un año por la empresa que gestionaba los residuos sólidos del Hospital, realizándose desde la última inspección una retirada de ocho contenedores con fecha 15 de diciembre de 2016.
- En el momento de la inspección se encontraban en el almacén de residuos quince contenedores con residuos sólidos con fechas de cierre desde enero de 2016, en espera de ser eliminados cuando su actividad decaiga totalmente. \_\_\_\_\_

## TRES. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación disponía de un monitor de contaminación superficial de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 1682, verificado periódicamente con la fuente patrón de estroncio-90 de 220 Bq (6 nCi) que llevaba incorporado. \_\_\_\_\_

#### **CUATRO. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN**

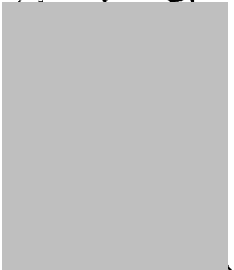
- Las medidas de tasa de radiación realizadas por la inspección en las dependencias de la instalación no superaban los valores de fondo radiactivo ambiental. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación realizaba controles de contaminación mensuales en diferentes puntos de la sala de contaje y manipulación, estando disponibles los registros de las medidas, siendo la última correspondiente a noviembre de 2017. \_

#### **CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN**

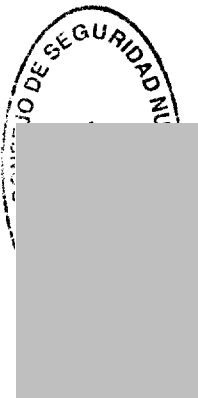
- La instalación disponía de una licencia de supervisor y una de operador, ambas en vigor. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación estaba clasificado como categoría B. \_\_\_\_\_
- El control dosimétrico del personal de la instalación y el personal colaborador se realizaba mediante cuatro dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por el \_\_\_\_\_ siendo la última lectura recibida correspondiente al mes de octubre de 2017. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación se realizaba los reconocimientos médicos con la renovación de las licencias en el servicio de prevención de riesgos laborales del hospital. \_\_\_\_\_

#### **SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- La instalación disponía de diario de operaciones, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se reflejaban las entradas de material radiactivo, comprobaciones de ausencia de contaminación, entradas de residuos en el almacén, evacuación y retiradas de residuos, así como otras anotaciones relacionadas con la instalación. \_\_\_\_\_
- Las normas de trabajo de la instalación se encontraban ubicadas en lugar visible. \_
- La petición del material radiactivo estaba centralizada en la supervisora, era recibido en el almacén del hospital y recogido por el personal de la instalación. \_\_\_\_
- La última entrada de material radiactivo se realizó el 16 de noviembre de 2017 con una actividad de 5,291 MBq (143  $\mu$ Ci) de yodo-125. \_\_\_\_\_
- El material radiactivo era suministrado por la firma \_\_\_\_\_
- Disponían de documentación relativa a la Instrucción de Seguridad IS-34, de 18 de enero de 2012, del Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_



- La asistencia técnica del equipo contador de centelleo en uso era realizada por la empresa [REDACTED] estando disponible la hoja de asistencia técnica de fecha 22 de noviembre de 2017, no especificando en el parte de trabajo la empresa responsable del mantenimiento. \_\_\_\_\_
- El informe anual de la instalación correspondiente a los años 2015 y 2016 habían sido enviados al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Industria y Energía. \_\_\_\_\_




Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a cinco de diciembre de dos mil diecisiete.

  
EGUA

Fdo.: 

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL GENERAL DE ALICANTE**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

*Confor* 

Fdo: 

*Supervisora de la instalación*